

JUEVES, 24 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 38

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2011-2241 *Notificación de iniciación de expediente sancionador S(PF) 6/2011.*

Se hace saber a RACHID BANINI, con D.N.I. nº 05284013Q, cuyo último domicilio conocido es B.º LA REDONDA, 18-1, 2 ID, 39538 REOCÍN, CANTABRIA, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 07/02/2011 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 6/2011, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Renfe Delegación Norte.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al pliego de cargos, tomar audiencia y vista del expediente (en estas oficinas de C/ Vargas, 53, 10ª planta, Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 15 de febrero de 2011.

El delegado del Gobierno, P. D., el director del Área de Fomento,
Resolución de 30 de diciembre de 2010 (BOC 17/01/2011),
Benjamín Piña Patón.

2011/2241

CVE-2011-2241